

**FINCAS CORRAL LAS PALMAS, S. L.**  
**Unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**FINCAS CORRAL LAS CANTERAS, S. L.**  
**Unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales extraordinarias, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas el día 21 de junio de 2005, en los respectivos domicilios sociales, adoptaron el acuerdo de fusión por absorción por parte de Fincas Corral Las Palmas, Sociedad Limitada Unipersonal, de Fincas Corral Las Canteras, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes, a constar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de junio de 2005.  
 Don Jaime José Fernández Solans, consejero de Fincas Corral Las Palmas, Sociedad Limitada Unipersonal.-36.568.  
 y 3.ª 30-6-2005

**FONTECILLA, S. A.**

**Sociedad de inversión mobiliaria**

*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 15 de julio de 2005, a las 12.00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Parador del Sol, 4, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 16 de julio de 2005, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004 y aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.-Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.-Nombramiento o renovación de auditor y auditor suplente.

Quinto.-Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Protocolización de Acuerdos y Delegación de facultades.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso de interventores de la misma.

En cumplimiento del artículo 212 de la L.S.A., se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2004, el Informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus do-

micilios particulares a su solicitud y por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 27 de junio de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Soria Moreno.-37.075.

**FRANCISCO MANUEL CASTILLO GALLARDO**

*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 576/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de María Verónica Graff, contra Francisco Manuel Castillo Gallardo, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 30.5.05, por el que se declara a la ejecutada María Verónica Graff, en situación de insolvencia legal total que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de mayo de 2005.-El Secretario Judicial del Juzgado Social número 23, don Germán Gambón Rodríguez.-36.167.

**FUENTES JIMÉNEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA**

De acuerdo con el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica la transformación de Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada, según acuerdo de Junta General de 14 de junio de 2005, acordándose igualmente el cambio de domicilio social, fijándose el nuevo en carretera Córdoba-Valencia, sin número, de Úbeda.

Úbeda, 27 de junio de 2005.-El Administrador Único, don Francisco Fuentes Jiménez.-36.789.

2.ª 30-6-2005

**GABRIEL GARCÍA ZÚÑIGA**

*Declaración de insolvencia*

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: que en el procedimiento 239/04, ejecución 80/04, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Miguel Antonio Muñoz Campos, contra la empresa «Gabriel García Zúñiga» sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 14.06.05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se declara insolvente por ahora a la empresa ejecutada «Gabriel García Zúñiga» para hacer pago al actor Miguel Antonio Muñoz Campos, por la cantidad de 6.173,20 euros, más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

Granada, 14 de junio de 2005.-Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario Judicial.-35.942.

**GALLETAS GULLÓN, S. A.**

La Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el 18 de junio de 2005, acordó reducir el capital social en 53.219,62 euros, por amortización de 1.771

acciones y la consiguiente modificación de los artículos sexto y séptimo de los Estatutos sociales.

Aguilar de Campóo, 21 de junio de 2005.-El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Raúl Rodríguez Sáinz-Rozas.-35.800.

**GEAN TELECOM, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 108/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Pedro Ramón Martín Moya contra Gean Telecom, S.L. sobre ordinario, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Gean Telecom, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 4.648,72 euros., insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de junio de 2005.-La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.-35.927.

**GENERAL DE BIOCARBURANTES, S. A.**

D. José del Río Miera, en calidad de Secretario del Consejo de Administración de General de Biocarburantes, S.A., sociedad mercantil con domicilio en Pontejeos (Cantabria), Ctra. de Pedreña, s/n, y C.I.F. A-39576871, y en su nombre y representación, expone:

Que se procede a convocar Junta General Ordinaria de General de Biocarburantes, S.A., que se celebrará, en el domicilio social, el día 12 de julio de 2005 y, en su caso, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.-Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio económico de 2004.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos para su aprobación en la Junta.

Santander, 10 de junio de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, D. José del Río Miera.-35.870.

**GESTORÍA INMOBILIARIA ÁREA DOURADA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 226/04, dimanante de autos n.º 641/04, sobre cantidad, a instancias de doña Estefanía Atanes González contra Gestión Inmobiliaria Área Dourada, S. L., se ha dictado en fecha 30 de marzo de 2005 auto por el que se declara a la ejecutada Gestión Inmobiliaria Área Dourada, S. L., en situación de insolvencia, por un principal de 5.071,83 euros, con carácter provisional y sin perjuicio

de continuar dicha ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 14 de junio de 2005.—El Magistrado-Juez.—35.849.

**GLOBUS PUBLICACIONES,  
SOCIEDAD LIMITADA,  
Sociedad Unipersonal  
(Sociedad cedente)**

**GLOBUS COMUNICACIÓN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad cesionaria)**

*Anuncio de disolución con cesión global del activo y del pasivo a su socio único (Globus Comunicación, Sociedad Anónima)*

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único de Globus Publicaciones, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), ha decidido, con fecha 17 de junio de 2005, la disolución de esta sociedad, mediante la cesión global del activo y del pasivo a su socio único, Globus Comunicación Sociedad Anónima, que, asimismo, tomó conocimiento de dicha disolución y aceptó la referida cesión global, en virtud de acuerdo adoptado en idéntica fecha por su Junta general de accionistas.

Se informa a los acreedores de Globus Publicaciones Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) (sociedad cedente), y de Globus Comunicación, Sociedad Anónima (sociedad cesionaria), del derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y a oponerse a la cesión en el plazo de un mes en los términos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil y en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 17 de junio de 2005.—Presidente del Consejo de Administración de Globus Publicaciones, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), y Globus Comunicación, Sociedad Anónima, José Alfredo Marrón Gómez.—36.273.

**GODA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta Judicial*

Don Enrique Sanjuán y Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga,

Por el presente se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de la sociedad anónima «Goda, Sociedad Anónima», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe por los asesores legales de «Goda, Sociedad Anónima», a los accionistas sobre la situación creada tras la declaración de nulidad de la Junta celebrada el día 29 de marzo de 2001.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración en trante para elevar a público los acuerdos adoptados.

Y que se celebrará en la Notaría de don Julián Madera Flores, sita en Málaga, Alameda Principal, 26, planta 2.ª, el día 18 de julio de 2005, a las catorce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Antonio Gómez-Monedero Garrido, y Secretaria de la misma, doña Rosa María Castellano Gómez-Monedero.

Málaga, 20 de junio de 2005.—El Magistrado-Juez.—35.885.

**GRUPO CORPORATIVO  
EMPRESARIAL DE LA CAJA  
DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD  
DE NAVARRA, S. A.  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**AGRO 2001 CORPCAN, S. L.  
Unipersonal  
CCAN CAPITAL INVERSIÓN, S. L.  
Unipersonal  
GRUCOCAN, S. L.  
Unipersonal  
INDUSTRIAL 2001 CORPCAN, S. L.  
Unipersonal  
SERVI 2001 CORPCAN, S. L.  
Unipersonal  
TME 2001 CORPCAN, S. L.  
Unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales Universales de las sociedades Grupo Corporativo Empresarial de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, Sociedad Anónima Unipersonal, Agro 2001 Corpcan, Sociedad Limitada Unipersonal, CCAN Capital Inversión, Sociedad Limitada Unipersonal, Grucocan, Sociedad Limitada Unipersonal, Industrial 2001 Corpcan, Sociedad Limitada Unipersonal, Servi 2001 Corpcan, Sociedad Limitada Unipersonal, y TME 2001 Corpcan, Sociedad Limitada Unipersonal, con fecha 28 de junio de 2005, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de todas las sociedades, por absorción de Agro 2001 Corpcan, Sociedad Limitada Unipersonal, CCAN Capital Inversión, Sociedad Limitada Unipersonal, Grucocan, Sociedad Limitada Unipersonal, Industrial 2001 Corpcan, Sociedad Limitada Unipersonal, Servi 2001 Corpcan, Sociedad Limitada Unipersonal, y TME 2001 Corpcan, Sociedad Limitada Unipersonal, por la sociedad absorbente Grupo Corporativo Empresarial de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, Sociedad Anónima Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, con arreglo al específico proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las referidas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión, conforme al artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona (Navarra), 28 de junio de 2005.—El Presidente de la sociedad absorbente, don Miguel Sanz Sesma. El Presidente de todas las sociedades absorbidas, don Enrique Goñi Beltrán de Garizurieta.—36.755.

2.ª 30-6-2005

**HISPAJURIS  
SERVICIOS Y GESTIÓN, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social en Madrid, calle de Gurtubay, número 6, el próximo día 18 de julio de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la propuesta de Aplicación de Resultados de la sociedad correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Confección, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Todos los documentos y cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social donde podrán examinarlos y obtener de forma gratuita e inmediata, la entrega o envío de los mismos.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Administrador único, Pedro Pascual Cid.—36.499.

**HOTELES Y CLUBS  
DE VACACIONES, S. A.**

**(Sociedad escindida parcialmente)**

**HOTELES Y RESORTS ALDIANA, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con el artículo 242 por remisión del artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Hoteles y Clubs de Vacaciones, Sociedad Anónima», celebrada con carácter de universal en fecha 29 de abril de 2005, acordó por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad mediante la segregación de su patrimonio de la unidad económica independiente consistente en la explotación de los complejos hoteleros «Aldiana» en España a través del concepto de 'resort vacacional' o 'club de vacaciones', integrada por activos y pasivos afectos a dicha actividad y, entre ellos, por la plena propiedad de las participaciones accionariales en «Hotel Vela, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y «Aldiana Fuerteventura, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», así como por los restantes activos y pasivos afectos a dicha actividad y que constan debidamente descritos en el Proyecto de Escisión parcial, que se traspasarán a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, esto es, la Sociedad Beneficiaria que se denominará «Hoteles y Resorts Aldiana, Sociedad Limitada», que quedará constituida como consecuencia de dicha escisión parcial, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Proyecto de Escisión parcial suscrito por el Consejo de Administración en fecha 1 de abril de 2005 y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca en fecha 15 de abril de 2005.

En el marco de la referida escisión parcial aprobada sobre la base del balance anual cerrado a 31 de octubre de 2004, la Sociedad acordó reducir su capital social en la cifra de 21.483.177,72 euros, mediante la amortización de un total de 3.574.572 acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, divididas en la Clase A, integrada por 2.859.658 acciones números 87.389 al 2.947.046, ambos inclusive, y en la Clase B, integrada por 714.914 acciones números 2.968.895 al 3.683.808, ambos inclusive. En consecuencia, el tenor literal del artículo 5.º de sus Estatutos Sociales será el siguiente: «Artículo 5.º Capital: El capital social se fija en seiscientos cincuenta y seis mil quinientos ocho euros con treinta y seis céntimos de euro (656.508,36 euros), dividido en 109.236 acciones, nominativas, de seis euros con un céntimo de euro (6,01 euros) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado, numeradas correlativamente del 1 al 109.236, ambos inclusive, divididas en la Clase A, integrada por las acciones números 1 al 87.388, ambos inclusive, y en la Clase B, integrada por las acciones números 87.389 al 109.236, ambos inclusive. El derecho de suscripción preferente quedará constreñido a las acciones a emitir que sean de la misma clase que las ya poseídas por el titular del citado derecho».